REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **53.098.199**

MOQUE DIAZ

APELLIDOS

SANDRA MAYERLY

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1984**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-OCT-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01021315-F-0053098199-20180710 **0061**861053A 1 9904911621

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

SANDRA MAYERLY MOQUE DIAZ



Documento de identidad	53098199 Bogotá
Estado Civil	Soltera
Fecha de Nacimiento	Julio 05 de 1984
Edad	39 años
Dirección	carrera 79 B # 50 – 11 sur
Móvil	3123913251
E. Mail	sandramoque@hotmail.com

PERFIL LABORAL

Licenciada en pedagogía infantil con habilidades para el trabajo en grupo, con actitud de liderazgo dinámica con la capacidad de desempeñar la labor de educar al infante con alto nivel de responsabilidad y profesionalismo, con actitud al servicio de la sociedad, habilidades cognoscitivas, actitudes lúdicas y formativas sirviendo de apoyo a la educación colombiana.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSITARIOS

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Licenciatura en Pedagogía Infantil

Bogotá

2009

Centro Educativo Distrital de Educación Básica John F Kennedy Bachiller Académico

Bogotá

2000

OTROS

• Secretaria Distrital de Integración Social y el grupo opciones

Prevención y detección del Abuso Sexual Infantil. Bogotá 2014

•Hospital del Sur Programas Territorios Saludable

Atención Integral a las enfermedades prevalentes En la infancia Bogotá 2011

•Alcaldía mayor de Bogotá y la Secretaria Distrital de Integración Social Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna. Bogotá 2012

- Instituto Nacional Para Sordos- INSOR
 Herramientas conceptuales y practicas Para la inclusión de niños y niñas sordos. Bogotá 2011

INFORMACIÓN LABORAL

Empresa: Fundación Manos Unidas de Colombia
Cargo: docente Párvulos
Jefe inmediato: María del Pilar Suarez Palacios
T**ELEFONO:** 3502971199
AÑO: enero 25 de 2024 a 30 abril 2024

Empresa; Fundación Arcoíris De Amor
Cargo: Agente Educativa pre jardín
Jefe inmediato: Claudia Patricia Horta Forero
TELEFONO: **3507384838**
AÑO: mayo 08 de 2023 a 15 diciembre 2023

Empresa; Fundación arcoíris de amor
Cargo: Coordinadora
Jefe inmediato: Julie Angelica Rojas Cruz
TELEFONO: 3143699275
AÑO: 02 junio 2022 a 30 diciembre 2022

Empresa; Fundación Arcoíris de amor
Cargo: Agente educativa pre jardín
Jefe inmediato: juile Angelica Rojas Cruz
TELEFONO: 3143699275
AÑO: 24 enero 2022 a 31 de mayo 2022

Empresa; Fundación Arcoíris de Amor
Cargo: Agente Educativa Jardín
Jefe inmediato: Julie Angélica rojas Cruz
TELEFONO: 3143699275
AÑO: 03 noviembre 2021 a 23 diciembre 2021

Empresa; Fundación Arquitectónica Esperanza Ambiental
Cargo: docente pre jardín
Jefe inmediato: Over Augusto Santiago Murcia
TELEFONO: 31336897279
AÑO: 21 enero 2019 a 08 abril 2019

Empresa; Fundación Arcoíris de Amor
Cargo: Docente Caminadores
Jefe inmediato: Julie Angelica Rojas Cruz
TELEFONO: 3143699275
AÑO: 25 enero **2018** a 09 abril 2018

Empresa; Fundación arcoíris de amor
Cargo: Docente Sala Materna
Jefe inmediato: Julie Angelica Rojas Cruz
TELEFONO: 3143699275
AÑO: 23 enero 2017 a 15 diciembre 2017

Empresa; Fundación Arcoíris De Amor
Cargo: Docente Jardín
Jefe inmediato: Julie Angelica Rojas Cruz
TELEFONO: 3143699275
AÑO: 21 enero 2016 a 16 diciembre 2016

Empresa; Fundación Arcoíris De Amor
Cargo: Docente pre jardín
Jefe inmediato: Julie Angelica Rojas Cruz
TELEFONO: 3143699275
AÑO: 22 enero 2015 a 11 diciembre 2015

Empresa; Fundación Arcoíris De Amor
Cargo: Docente caminadores
Jefe inmediato: Julie Angelica Rojas Cruz
TELEFONO: 3143699275

AÑO: 13 enero 2014 a 12 diciembre 2014

Empresa; Fundación Arcoíris De Amor
Cargo: Docente sala Materna
Jefe inmediato: Julie Angelica Rojas Cruz
TELEFONO: 3143699275
AÑO: 14 enero 2013 a 30 noviembre 2013

Empresa; Fundación Arcoíris De Amor
Cargo: Docente Jardín
Jefe inmediato: Julie Angelica Rojas Cruz
TELEFONO: 3143699275
AÑO: 01 febrero 2012 a 14 Diciembre 2012

REFERENCIAS PERSONALES

Milena Gómez

Coordinadora

Teléfono**:** 3203955830

Diana Rocio Peñuela

Coordinadora
Teléfono: 3123756413

Gloria Angelica Pulido

Docente
Teléfono: 3003503086

Sandra Mayerly Moque Díaz
CC. 53098199
Bogotá D.C.

NOTA: las referencias y certificados disponibles a solicitud del interesado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Licenciada en Pedagogía Infantil

A

Sandra Mayerly Moque Díaz

Con C.C.No. 53.098.199 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS *18 días del mes de Diciembre de 2009*

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 9147 *Libro de Registro* 17FCE 11858 *Folio No.* 37

Powered by CamScanner

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No. 10721

REGISTRO DIPLOMA No. 11858

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE

SANDRA MAYERLY MOQUE DÍAZ

En Bogotá, a los 18 días del mes de DICIEMBRE del año 2009, se efectuó, en acto solemne, el grado de SANDRA MAYERLY MOQUE DÍAZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 53098199 de BOGOTÁ D.C., quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los Reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado "LAS REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE EL TEMA ARTICULACIÓN PREESCOLAR-PRIMARIA UN ESTUDIO CON UN GRUPO DE MAESTRAS DEL "COLEGIO HOGAR NAZARETH EN LA LOCALIDAD DE SUBA", del cual fue Director MARTHA ELENA BARRETO RAMÍREZ, con una calificación de 42 .

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el Titulo de LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo.) CARLOS OSSA ESCOBAR, Rector. IRMA ARIZA PEÑA, Secretario Académico de la FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION.

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los 18 días del mes de DICIEMBRE del año 2009.

IRMA ARIZA PEÑA
SECRETARIO ACADÉMICO

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Centro Distrital de Educación Básica

John F. Kennedy

Jornada Tarde

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 13824 del 22 de Agosto de 1985

Confiere a:

Sandra Mayerly Moque Díaz

T.I. 840705-06792 Santafé de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

Anotado al Folio 88 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Bogotá, D.C., a 25 de Noviembre de 2000

* No requiere registro de la Secretaría de Educación,
según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150
del 5 de Diciembre de la Presidencia de la República. *

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL DE EDUCACION BASICA JOHN F. KENNEDY

Cra. 74 B No. 38 A - 33 Sur
Teléfono 2647376
Bogotá D. C.

Inscripcion S.E.D. 2624
Inscripcion Dane 11100126968

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Noviembre del año 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del CENTRO DISTRITAL DE EDUCACION BASICA JOHN F. KENNEDY - Jornada Tarde, Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No 13824 del 22 de Agosto de 1985.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICA, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Sandra Mayerly Moque Díaz

T.I. 840705-06792 Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 20 del 25 de Noviembre del año 2000, que consta de 111 alumnos; que comienza con el nombre de: ACOSTA YASMIN ANDREA y cierra con el nombre de: ZABALA GUARNIZO JAVIER ARMANDO.

Firmada y sellada por:
Gladys Burbano de Losada (Rectora) y Gloria Rodríguez de González (Secretaria)

Dada en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Noviembre del 2000.

No requiere ser registrada, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 del MEN y Decreto 2150 de la Presidencia de la República.
(Firmado y sellado)

GLADYS BURBANO DE LOSADA
Rectora
C.C. 26.549.085 Pitalito (Huila)

GLORIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ
Secretaria
C.C. 41.589.085 Bogotá

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ HUMANA

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Y EL GRUPO OPCIONES

Hacen constar que:

SANDRA MAYERLY MOQUE DIAZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 53.098.199

Realizó la capacitación sobre

"PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL"

CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS.

2014

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA, SDIS

Ser Feliz Creciendo Feliz
PROGRAMA DE GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

Lucrecia Caro Gómez
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO OPCIONES

Grupo Opciones

Powered by CamScanner

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ HUMANA

AIEPI

EL HOSPITAL DEL SUR - PROGRAMA TERRITORIOS SALUDABLES

CERTIFICA QUE:

Sandra Moque Diaz

JARDIN INFANTIL ARCOIRIS DE AMOR

Aprobó el Curso Taller

"ATENCION INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA"

con una intensidad de 20 horas

los dias 26-29 de Noviembre de 2013, 3- 5 de Diciembre de 2013, 25 - 26 de Febrero de 2013

Esperanza Muñoz
ENFERMERA TERRITORIOS
HOSPITAL DEL SUR
KENNEDY CENTRAL

ESPERANZA MUÑOZ
ENFERMERA
PROGRAMA TERRITORIOS SALUDABLES
TERRITORIO KENNEDY CENTRAL

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Hacen constar que:

Sandra Mayerly Moque Diaz

53098199

JC ARCOIRIS DE AMOR - KENNEDY

Asistió al curso de formación en Promoción, Protección, Apoyo y Defensa de la Lactancia Materna con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas



ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS
Subdirector (a) para la Infancia

Bogotá, D.C. Se expide a los 20 días del mes de Diciembre de 2012

BOGOTÁ HUMANA

Powered by CamScanner

Fundairis
Fundación Arco Iris de Amor
NIT:900.203742-3

LA SUSCRITA FUNDACIÓN ARCOÍRIS DE AMOR

CERTIFICA QUE

La señora SANDRA MAYERLY MOQUE DIAZ identificada con cedula de ciudadanía No. 53.098.199 expedida en Bogotá , laboró en nuestro Centro de Desarrollo Infantil Mundo Mágico del arcoíris , desempeñando el cargo De Coordinadora, desde 02 de Junio de 2022, hasta el 30 De diciembre de 2022.

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los treinta días (30) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
C.C. 52.875.431 de Bogotá D.C.
Representante Legal

FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR NIT: 900.203.742-3
Calle 42C sur No 81B – 34
fundairis@gmail.com

Powered by CamScanner

Fundairis
Fundacion Arco Iris de Amor

Centro de Desarrollo Infantil
Los Colores del Arcoiris

EL SUSCRITO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

CERTIFICA QUE

La señora **SANDRA MAYERLY MOQUE DIAZ** identificada con cedula de ciudadanía No 53.098.199, expedida en Bogotá, laboro en nuestro Centro de Desarrollo Infantil los Colores del Arcoíris desempeñando el cargo de Docente, desde 03 de noviembre de 2021 hasta diciembre 23 de 2021.

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
Representante Legal

Calle 42 C sur # 81 B 34
Tel: 5331707
fundairis@gmail.com

Powered by CamScanner

13

Fundairis
NIT 900.203.742-3

LA SUSCRITA FUNDACIÓN ARCOÍRIS DE AMOR

CERTIFICA QUE

La señora SANDRA MAYERLY MOQUE DIAZ, identificada con cedula de ciudadania No.53.098.199 expedida en Bogotá, laboró en nuestro Centro de Desarrollo Infantil Los Colores del Arcoiris desempeñando el cargo de Docente, desde enero 24 de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022.

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo del 2022.

Cordialmente,

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
C.C. 52.875.431 de Bogotá D.C.
Representante Legal

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN ARQUITECTÓNICA ESPERANZA AMBIENTAL
"FUNDA-ARQUESAM"
NIT.900.469.883-5
Personería Jurídica ICBF 5170 De 23 Nov de 2015
Registro Ambiental CVC 466 de 2014

Bogotá, 09 de abril de 2019

SEÑORA:
SANDRA MAYERLY MOQUE DIAZ
CIUDAD

Asunto: **CERTIFICACION LABORAL**

La **FUNDACION ARQUITECTONICA ESPERANZA AMBIENTAL FUNDAARQUESAM,** certifica que la señora **SANDRA MAYERLY MOQUE DIAZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **53.098.199** trabajo en nuestra fundación desde el día 21 de enero de 2019 y hasta el día 08 de abril de 2019; desempeñando el cargo de **DOCENTE TITULAR,** con un salario mensual de **(3.036.200),** tres millones treinta y seis mil doscientos pesos M/CTE, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 09 días del mes de abril de 2019.

Cordialmente,

OVER AUGUSTO SANTIAGO MURCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Informes: Cra. 56A No. 5-93 Br. Grancolombiana. Buenaventura-Valle
Informes: Calle 20 no. 38 – 63 Avenida de los Estudiantes Tumaco-Nariño
funda-arquesam@hotmail.com arquesam@gmail.com
www.fundarquesam.com
24-03651 24-25801
313 689 7279 - 310 400 2043
Colombia Sur América

Powered by CamScanner

EL JARDIN LA CASITA DE LOS BEBES
FUNDACION ARCOIRIS DE AMOR
NIT: 900.203.742-3

CERTIFICA QUE

La señorita **SANDRA MAYERLY MOQUE DIAZ** identificada con cedula de ciudadanía 53.098.199 de Bogotá, laboro en nuestro jardín con un contrato de prestación de servicios desempeñando el cargo de **DOCENTE**, desde el 25 de Enero de 2018 hasta el 09 de Abril de 2018.

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de abril de 2018.

Cordialmente,

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
Representante legal

Powered by CamScanner

EL JARDIN INFANTIL LA CASITA DE LOS BEBES
FUNDACION ARCO IRIS DE AMOR
NIT: 900.203.742-3

CERTIFICA QUE

La Señora **SANDRA MYERLY MOQUE DIAZ** identificada con cedula de ciudadanía 53.098.199 de Bogotá, laboró en nuestro Jardín con un contrato por prestación de servicios desempeñando el cargo de Docente, desde el 23 de Enero de 2017 al 15 de Diciembre de 2017

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los dieciocho días (18) días del mes de Diciembre 2017.

Cordialmente,

JULIE ANGELICA ROJAS
Representante Legal

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JARDÍN

CERTIFICA QUE

La señora **SANDRA MAYERLY MOQUE DIAZ** identificada con cedula de ciudadanía 53.098.199 de Bogotá, laboro en nuestro jardín desempeñando el cargo de **DOCENTE TITULAR**, desde Enero 21 de 2016 hasta el 16 de Diciembre de 2016.

Esta certificación es expedida en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de diciembre de 2016.

Cordialmente,

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
Representante legal

Powered by CamScanner

Bogotá, 30/04/2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, Sandra Mayerly Moque Díaz, identificado(a) con número de cédula 53098199 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Sandra Mayerly Moque Díaz

Firma:

Documento de identidad: 53098199

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233486994

PIB
12:34:43

Bogotá DC, 20 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MAYERLY MOQUE DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53098199:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA MAYERLY MOQUE DIAZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **53098199** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de abril de 2024, a las 13:36:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53098199
Código de Verificación	530981992404301336 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:30:41 PM horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **53098199**

Apellidos y Nombres: **MOQUE DIAZ SANDRA MAYERLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2024 05:50:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53098199 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91689852** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:06:08 horas del 30/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53098199,**
Apellidos y Nombres **MOQUE DIAZ SANDRA MAYERLY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia